

PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación presentamos respuestas a preguntas frecuentes por parte de los estudiantes de la Escuela de Postgrado, con la finalidad de aclarar sus dudas.

1. ¿Si soy estudiante de promociones antiguas y solo me falta sustentar mi trabajo de investigación que puedo hacer?

Si el trabajo de investigación tiene más de dos años de antigüedad, se tiene que actualizar el trabajo de investigación.

En primer lugar actualizar significa tener en cuenta las mismas variables de trabajo pero tiene que cambiar de población, volviendo a aplicar y levantar la información determinando los resultados.

En segundo lugar ingresa a la página de investigación investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/ donde encontrará toda la información que le permitirá elaborar su informe de investigación (Esquema y guía de investigación).

En tercer lugar después de actualizar el trabajo de investigación puede presentar a la oficina de investigación de la Escuela de Postgrado su informe de investigación, previa entrega de su carpeta en grados.

En caso de tener dificultades para actualizar su trabajo de investigación puede acercarse a la oficina de la Escuela de Postgrado para que le brinden información sobre el Taller de Asesoría para la Elaboración de Tesis de Maestría y Doctorado (TAET)

2. ¿Qué es el TAET?

El Taller de Asesoría para la Elaboración de Tesis (TAET) está dirigido a estudiantes de los programas de Maestría y Doctorado que tienen sus tesis desactualizada y necesitan actualizarla con el asesoramiento de un docente propuesto por la Escuela de Postgrado.

El TAET tiene una duración de 4 meses y las clases son cada 15 días, sábados turno mañana o tarde, dependiendo de la programación. Así también dentro de la programación establecida, el último día de clase se sustenta la tesis frente a jurados. Para poder conformar el grupo de TAET debe de haber comprado su carpeta de grado y el pago en caja por concepto de TAET (*en el caso de las sedes consultar en la oficina de EPG*).

Cabe señalar que el TAET es para estudiantes de promociones antiguas del 2002 al 2012. Así también se aclara que este programa es opcional y voluntario; no es obligatorio asistir al TAET para actualizar su tesis. Si ya lo tiene actualizado o tiene conocimientos de investigación y puede elaborarlo por cuenta propia es válido.

3. ¿De dónde puedo obtener el modelo del esquema de tesis y la guía de investigación?

Puede ingresar a la página de investigación investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/ donde encontrará toda la información que le permitirá elaborar su informe de investigación (Esquema de investigación, líneas de investigación y guía de investigación entre otras informaciones).

4. ¿Puedo utilizar un instrumento ya validado de otra tesis?

Es posible utilizar un instrumento ya validado de otra tesis siempre y cuando se respete el derecho de autor, sin modificar ni segmentar el instrumento, es decir debe aplicarse todo el instrumento tal como propone el autor y considerar la Ficha técnica (la ficha técnica viene a ser los datos generales de la prueba).

5. ¿Bajo qué circunstancias puedo validar un instrumento?

Se valida un instrumento cuando se crea o elabora un nuevo instrumento según la variable que quiera evaluar o sea objeto de investigación.

6. ¿Para mi trabajo de investigación, es suficiente con validar un instrumento?

No, todo instrumento de evaluación tiene que pasar por un proceso de validez y confiabilidad.

Puede ingresar a la página de investigación investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/ donde encontrará el Proceso de confiabilidad para un instrumento.

7. ¿Qué puedo hacer cuando un instrumento de evaluación que quiero utilizar refiere según su ficha técnica que está elaborado en otro país?

Todo instrumento que está elaborado en otro país tiene que pasar por un proceso de estandarización (adaptación o adecuación de la escala normativa a la unidad de investigación o población a investigar).

Puede ingresar a la página de investigación investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/ donde encontrará el Proceso de Estandarización de un instrumento.

8. ¿Puedo elaborar el trabajo de investigación con otro compañero o integrarme con alguien que tiene su informe de investigación avanzada?

No está permitido elaborar el trabajo de investigación de dos o más integrantes, necesariamente el informe de investigación es individual.

9. ¿Puedo asistir a clases de Diseño o Desarrollo del proyecto de investigación cuándo aún no me matriculé y tengo una experiencia curricular o curso pendiente de ciclos anteriores?

Solo podrán asistir a clases los estudiantes que estén matriculados y registrados en la lista del docente. Así también se recomienda llevar la experiencia curricular pendiente o dar un examen de suficiencia antes de continuar la experiencia curricular de Diseño o Desarrollo del proyecto de investigación.

10. ¿Cuándo se dice que el docente de la experiencia curricular de Diseño y Desarrollo de investigación es responsable de la validez de los instrumentos a que se refiere?

*Está referido a que el docente tiene que brindar las facilidades metodológicas para validar los instrumentos, es decir; si por la naturaleza de la investigación que se está realizando existe la necesidad de validar por criterio de jueces el **docente brindará los alcances necesarios** donde él y otros docentes de investigación de la Escuela de Postgrado revisarán sin ningún pago adicional o cobro por dicha revisión. Así también pueden acercarse a la oficina de investigación de la Escuela de Postgrado y solicitar asesoría por algunos de los docentes de investigación para validar el instrumento. Cabe señalar que existen otras formas de validar donde el docente está en la responsabilidad de orientar a sus estudiantes a dicho proceso. Para mayor información pueden revisar la página de investigación investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/ y encontrarán algunas orientaciones de cómo validar estadísticamente.*

En caso de alguna irregularidad de cobro por el proceso de validez por parte de algún docente, informar a la oficina de investigación o llamar a los teléfonos 044 - 485000 Anexo 7303 o 7186 Oficina de Investigación de la Escuela de Postgrado.

11. ¿Mi docente de aula puede ser mi asesor particular?

Según las normativas de la oficina de investigación de la escuela de postgrado, está terminantemente prohibido que el docente de aula asesore de manera particular y cobre por dicho asesoramiento bajo pena de sanción. Todo tipo de asesoramiento por parte del docente debe ser sin costo alguno para el estudiante de postgrado.

En caso de alguna irregularidad de cobro por parte del docente, informar a la oficina de investigación o llamar a los teléfonos 044 - 485000 Anexo 7303 o 7186 Oficina de Investigación de la Escuela de Postgrado.

12. ¿El esquema de desarrollo del proyecto de investigación ya no contempla el marco teórico?

*El esquema de desarrollo del proyecto de investigación contempla el marco teórico en el acápite de **INTRODUCCIÓN** donde refiere *“fundamentación científica, técnica o**

humanística". Debe emplearse la redacción corrida, impersonal evitando el uso de subtítulos o numeraciones dentro de su contenido

13. ¿El presentar el artículo científico el día de la sustentación en remplazo del informe de investigación significa que tengo que sustentar solo el artículo científico?

El día de la sustentación se presenta tres copias del artículo científico en un folder manila, pero la sustentación está referida al informe de investigación en su totalidad. Es decir que las diapositivas tienen que reflejar el proceso metodológico de investigación planteada (puede guiarse del esquema de sugerencias para diapositivas para sustentación que se encuentra en la página de investigación).